



Sindicato Único de Trabajadores del
Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca

CON REGISTRO ANTE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE NÚMERO 420

2020 - 2026

MCE. RUFINO ELISEO OLEA GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL

BIOL. MITZI SILVIA RAMOS BARRITA
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN

LIC. ARTURO CANTÓN HEREDIA
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS

LIC. HERIBERTO LANDETA CABRERA
SECRETARIO DEL EXTERIOR

MES. UBALDO PRISCILIANO AGUILAR PEÑA
SECRETARIO DE ACTAS

TEC. MARITZA GONZÁLEZ TOSTADO
SECRETARIA DE FINANZAS

LEF RAÚL ZÁRATE SANTIAGO
SECRETARIO DE ACCIÓN SOCIAL Y
DEPORTIVA

ING. ISMAEL RICARDO MÉNDEZ LAVARIEGA
SECRETARIO DE INFORMACIÓN Y
PROPAGANDA

ING. LEONEL PEDRO LÓPEZ DÍAZ
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

LIC. LUIS ALBERTO CRISPÍN OSORIO
SECRETARIO DE PENSIONES Y
JUBILACIONES

PSIC. NALLIHELLY BAUTISTA SÁNCHEZ
SECRETARIA DE CAPACITACIÓN Y
ADiestRAMIENTO

LIC. GILBERTO FELIPE BAZÁN ZÁRATE
SECRETARIO DE ESCALAFÓN Y
ASUNTOS PROFESIONALES

MEd. JUAN ANTONIO SANTOME GASGA
SECRETARIO DE ORIENTACIÓN POLÍTICA E
IDEOLÓGICA

LIC. ELIU RAMOS MIGUEL
SECRETARIO DE PREVISIÓN Y
ASISTENCIA SOCIAL

L.I. ALMA ROSA VARGAS TAKAHASHI
SECRETARIA DEL SISTEMA DE
ENSEÑANZA ABIERTA

LIC. CRISTINA LOAEZA VEGA
SECRETARIA DE ESTUDIOS Y
ANÁLISIS JURÍDICO LABORALES

MES. EDMUNDO GASGA GONZÁLEZ
SECRETARIO DE VÍNCULO NACIONAL

Comunicado 09/2020

Oaxaca de Juárez, Oax., a 03 de noviembre del 2020

**A LOS C.C. DELEGADOS SINDICALES
Y BASE TRABAJADORA, SOCIAS Y SOCIOS
DEL SUTCOBAO.**

El Comité Ejecutivo del Sindicato Único de Trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca se dirige a Ustedes para comunicar lo siguiente:

En Asamblea Estatal Extraordinaria de Delegados, autoridad máxima de nuestra organización sindical, celebrada los días 23, 26 y 30 de octubre del presente año, se llevó a cabo la asamblea en que de acuerdo con la convocatoria emitida por el Comité Ejecutivo, se analizaron, discutieron y aprobaron las adecuaciones a los estatutos de nuestro sindicato, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo Transitorio Vigésimo Tercero del decreto por el que se reformó la Ley Federal del Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el uno de mayo de 2019.

Dentro de las adecuaciones y modificaciones realizadas a nuestros estatutos, derivadas de las reuniones de trabajo para la revisión y análisis estatutario, se destacan los siguientes puntos:

1. La elección de la dirigencia sindical, incluidos los y las delegadas sindicales será mediante el voto personal, libre, directo y secreto de toda la base trabajadora, afiliada a nuestro sindicato. Esto ya se venía practicando, ahora se amplía.
2. La rendición de cuentas se dará a todos los socios del sindicato, que, aunque ya se hacía en asamblea estatal de delegados, ahora se hará llegar el informe de la administración del patrimonio sindical, que incluye los ingresos por cuotas sindicales, otros bienes y su aplicación. Cada socia y socio del sindicato recibirá un ejemplar del mismo a través de los delegados sindicales.



2020 - 2026

MCE. RUFINO ELISEO OLEA GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL

BIOL. MITZI SILVIA RAMOS BARRITA
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN

LIC. ARTURO CANTÓN HEREDIA
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS

LIC. HERIBERTO LANDETA CABRERA
SECRETARIO DEL EXTERIOR

MES. UBALDO PRISCILIANO AGUILAR PEÑA
SECRETARIO DE ACTAS

TEC. MARITZA GONZÁLEZ TOSTADO
SECRETARIA DE FINANZAS

LEF. RAÚL ZÁRATE SANTIAGO
SECRETARIO DE ACCIÓN SOCIAL Y
DEPORTIVA

ING. ISMAEL RICARDO MÉNDEZ LAVARIEGA
SECRETARIO DE INFORMACIÓN Y
PROPAGANDA

ING. LEONEL PEDRO LÓPEZ DÍAZ
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

LIC. LUIS ALBERTO CRISPÍN OSORIO
SECRETARIO DE PENSIONES Y
JUBILACIONES

PSIC. NALLIHELLY BAUTISTA SÁNCHEZ
SECRETARIA DE CAPACITACIÓN Y
ADiestRAMIENTO

LIC. GILBERTO FELIPE BAZÁN ZÁRATE
SECRETARIO DE ESCALAFÓN Y
ASUNTOS PROFESIONALES

MEd. JUAN ANTONIO SANTOME GASGA
SECRETARIO DE ORIENTACIÓN POLÍTICA E
IDEOLÓGICA

LIC. ELIU RAMOS MIGUEL
SECRETARIO DE PREVISIÓN Y
ASISTENCIA SOCIAL

L.I. ALMA ROSA VARGAS TAKAHASHI
SECRETARIA DEL SISTEMA DE
ENSEÑANZA ABIERTA

LIC. CRISTINA LOAEZA VEGA
SECRETARIA DE ESTUDIOS Y
ANÁLISIS JURÍDICO LABORALES

MES. EDMUNDO GASGA GONZÁLEZ
SECRETARIO DE VÍNCULO NACIONAL

Sindicato Único de Trabajadores del
Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca
CON REGISTRO ANTE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE NÚMERO 420

3. El contrato colectivo de trabajo y sus revisiones serán sometidos a su legitimación para que los socios del sindicato aprueben o no su contenido, de tal suerte que sea la voluntad mayoritaria la que decida la suerte que deba tener tanto el contrato como sus revisiones. La Ley Federal del Trabajo, en su artículo Vigésimo Segundo Transitorio, concedió a los sindicatos el plazo de cuatro años para llevar a cabo la consulta para su legitimación, el cual vencerá el uno de mayo de 2023. Se trabajará en ello para hacerlo antes.
4. Pronto se hará la impresión de los estatutos para que cada socia y socio los tenga, los lea y conozca su contenido para que estén debidamente informadas e informados.
5. Ha sido un gran esfuerzo de ustedes al contribuir con sus propuestas, las que fueron tomadas en cuenta en su gran mayoría, y algunas que no se incluyeron, fue porque después de su análisis y ponderación la enorme mayoría de la asamblea de delegados, no las estimó viables. Cabe resaltar que en una democracia como la que vivimos en nuestro sindicato, las decisiones las toman la mayoría, y así ha sido de tiempo atrás.
6. Las adecuaciones sindicales significan un avance democrático sin precedentes en el SUTCOBAO, porque no se limitó a incluir lo que mandata la reforma laboral de 2019, sino que ha ido más allá para darle rumbo, certidumbre y una larga vida sindical de nuestro gremio.
7. Se contrató a un Notario Público para que diera fe del desarrollo de la asamblea y nos complace informarles que durante la misma fue notorio un alto grado de participación y un comportamiento de alta civilidad. Prevalció la unidad y la convicción del interés colectivo sobre el interés personal. Como gremio debemos estar orgullosos de ello.



Sindicato Único de Trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca

CON REGISTRO ANTE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE NÚMERO 420

2020 - 2026

MCE. RUFINO ELISEO OLEA GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL

BIOL. MITZI SILVIA RAMOS BARRITA
SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN

LIC. ARTURO CANTÓN HEREDIA
SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS

LIC. HERIBERTO LANDETA CABRERA
SECRETARIO DEL EXTERIOR

MES. UBALDO PRISCILIANO AGUILAR PEÑA
SECRETARIO DE ACTAS

TEC. MARITZA GONZÁLEZ TOSTADO
SECRETARIA DE FINANZAS

LEF. RAÚL ZÁRATE SANTIAGO
SECRETARIO DE ACCIÓN SOCIAL Y
DEPORTIVA

ING. ISMAEL RICARDO MÉNDEZ LAVARIEGA
SECRETARIO DE INFORMACIÓN Y
PROPAGANDA

ING. LEONEL PEDRO LÓPEZ DÍAZ
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

LIC. LUIS ALBERTO CRISPÍN OSORIO
SECRETARIO DE PENSIONES Y
JUBILACIONES

PSIC. NALLIHELLY BAUTISTA SÁNCHEZ
SECRETARIA DE CAPACITACIÓN Y
ADIESTRAMIENTO

LIC. GILBERTO FELIPE BAZÁN ZÁRATE
SECRETARIO DE ESCALAFÓN Y
ASUNTOS PROFESIONALES

MEd. JUAN ANTONIO SANTOME GASGA
SECRETARIO DE ORIENTACIÓN POLÍTICA E
IDEOLÓGICA

LIC. ELIU RAMOS MIGUEL
SECRETARIO DE PREVISIÓN Y
ASISTENCIA SOCIAL

L.I. ALMA ROSA VARGAS TAKAHASHI
SECRETARIA DEL SISTEMA DE
ENSEÑANZA ABIERTA

LIC. CRISTINA LOAEZA VEGA
SECRETARIA DE ESTUDIOS Y
ANÁLISIS JURÍDICO LABORALES

MES. EDMUNDO GASGA GONZÁLEZ
SECRETARIO DE VÍNCULO NACIONAL

Por lo anterior, los convocamos a defender lo logrado y mantener esa unidad sindical, en la que prevalezca el interés general sobre el particular como ha sido el ejemplo que nos han dado nuestras delegadas y delegados sindicales. Enhorabuena compañeras y compañeros.

Reciban un saludo cariñoso y fraterno.

Por la reivindicación laboral y la superación académica

Comité Ejecutivo

